Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756
2026-07-30T08:59:52-05:00 - Página 1 de 5

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-07-30 08:41:43
Radicado: 20260173573

FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	Veintiocho (28) días y cuatro (4) meses	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	03/08/2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Lugar de Ejecución:	BOGOTÁ D.C.	**Supervisor Propuesto:**	PROFESIONAL 1

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Prestación de servicios profesionales para hacer seguimiento a las auditorías internas aprobadas por el Plan Anual de Auditoría, Sistema de Control Interno de la entidad verificando el cumplimiento de la normatividad vigente.

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (*Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

La Oficina de Control Interno requiere contratar la prestación de servicios profesionales de un Profesional en Derecho, con el fin de apoyar profesionalmente el cumplimiento de los objetivos de la dependencia, en especial la ejecución del Plan Anual de Auditoría, Seguimiento y Evaluación, y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

La necesidad de la contratación se origina en la insuficiencia de personal de planta para atender de manera oportuna las actividades asociadas a la evaluación de riesgos, la evaluación de los mapas de aseguramiento, el seguimiento a los planes de mejoramiento, y la ejecución de auditorías internas a los procesos de la entidad que así lo requieran, así como el seguimiento a la efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno, con énfasis en la gestión de la calidad y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

En este sentido, la contratación mediante Orden de Prestación de Servicios permite suplir temporalmente las necesidades técnicas y operativas de la Oficina de Control Interno, aportando conocimientos especializados que complementan la capacidad institucional existente, sin que ello implique el desarrollo de funciones permanentes propias del personal de planta, garantizando el adecuado ejercicio de las funciones asignadas a la dependencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y demás disposiciones que

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756
2026-07-30T08:59:52-05:00 - Página 2 de 5

regulan el Sistema de Control Interno en las entidades públicas.					
3.3 # Línea PAA:	OCIN-CTO 339-2026	**# Línea EGRESOS**	133	**Valor:**	$ 29.600.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor:
Profesional en Derecho con Tarjeta Profesional vigente y mínimo 6 meses de experiencia profesional.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados
Cumplir con la ejecución oportuna del Plan Anual de la Oficina de Control Interno, mediante la evaluación de riesgos y mapas de aseguramiento, el seguimiento a los planes de mejoramiento, y la ejecución de auditorías internas a los procesos que se requieran, contribuyendo al fortalecimiento de la efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno, al mejoramiento de la gestión de calidad y al cumplimiento de la normativa vigente aplicable, generando insumos técnicos que respalden la toma de decisiones institucionales.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la respuesta y seguimiento a los requerimientos de información efectuados por los Órganos de Control.

2. Brindar acompañamiento a las diferentes actividades asignadas por el Jefe de Oficina de Control Interno, enmarcados dentro del Plan Anual de Auditoría y demás actividades de la oficina de control interno, realizando las observaciones que sean competentes.

3. Realizar seguimiento de los planes mejoramiento asignados por el Jefe de Oficina de Control Interno que se deban implementar como resultado de las auditorías internas y externas.

4. Realizar seguimiento y evaluación a los procedimientos y herramientas de gestión de riesgos y controles que contribuyan al mantenimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en los diferentes procesos.

5. Acompañar el desarrollo de auditorías, informes de ley y de seguimiento de acuerdo con el plan interno de auditoria para la Oficina de Control Interno.

6. Dar respuesta a las PQRSD radicadas por los operadores, jugadores y demás par-tes

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756
2026-07-30T08:59:52-05:00 - Página 3 de 5

interesadas de Coljuegos, de acuerdo con la normatividad y los lineamientos internos.

7. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con el objeto del contrato.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):
Nota: (Para contratos con personas naturales obligatoriamente se debe anexar la oferta económica del posible contratista con su hoja de vida y sus soportes de la hoja de vida ejemplo: Certificaciones laborales, certificación de estudios, títulos académicos, etc. La oferta económica debe estar acorde con el perfil y honorarios indicados en la resolución de honorarios vigente.

Se adjunta hoja de vida de YURY ANELLA CASTILLO AMPUDIA, con los soportes de estudio, laborales, RUT y propuesta de servicios profesionales.

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÓ

Firma:

Nombre: LUZ ANGELA PEREZ SEGURA

Jefe Oficina de Control Interno

Correo Electrónico: laperez@coljuegos.gov.co

Fecha: (30/07/2026)

Elaboró: Hernán Ramiro Rojas Fernández – Profesional 1

Revisó: LUZ ANGELA PEREZ SEGURA – Jefe Oficina de Control Interno

Folios: Dos (2)

Anexo: Cinco (5)

Número de expediente: YURY ANELLA CASTILLO AMPUDIA CTO 339-2026

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756
2026-07-30T08:59:52-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260173573

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTIC

Id Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756

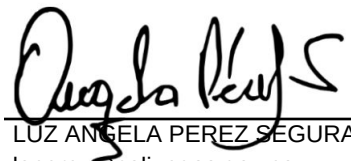
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 08:42:56

Finalización: 2026-07-30 08:59:44

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina Control Interno



LUZ ANGELA PEREZ SEGURA
laperez@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
COLJUEGOS

Elaboración: profesional 1



Hernán Ramiro Rojas Fernandez
hrojas@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional 1
Control Interno

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756
2026-07-30T08:59:52-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260173573

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-084256-d104c8-49312756

Creación: 2026-07-30 08:42:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-30 08:59:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Hernán Ramiro Rojas Fernandez hrojas@coljuegos.gov.co Profesional 1 Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-07-30 08:42:58 Lec.: 2026-07-30 08:43:30 Res.: 2026-07-30 08:43:33 IP Res.: 181.78.232.99
Firma	LUZ ANGELA PEREZ SEGURA laperez@coljuegos.gov.co JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-07-30 08:43:33 Lec.: 2026-07-30 08:59:11 Res.: 2026-07-30 08:59:43 IP Res.: 181.78.232.99